



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: 1-0047-3110-001001-24-1

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente N° 1-0047-3110-001001-24-1

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por RADENT IMPORT SAS ; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2798-13

Nombre descriptivo: Pasta Apósito alveolar post-extracción dental

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
11-325 - Apósitos, no adhesivos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): ALVO - G

Modelos:

ALVOG20

ALVOGPRO

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s:

TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ALVEOLITIS POST-EXTRACCIÓN

Período de vida útil: 3 AÑOS

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: ALVOG20: ALVO-G POST EXTRACTION PASTE, 20 GR
ALVOGPRO: ALVO-G PRO WITH PROPOLIS, PASTE 10 GR

Método de esterilización: N/A

Nombre del fabricante:

JSC EXPERIMENTAL PLANT VLADMIVA

Lugar de elaboración:

STUDENCHESKAYA, 19, 308023 BELGOROD, RUSIA

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 2798-13 , con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente N° 1-0047-3110-001001-24-1

N° Identificador Trámite: 56569

AM